



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00818765- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante de esta Facultad, Mariela Andrea Galarza (DNI N° 29.132.626), solicitando licencia estudiantil por razones de enfermedad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445/07, Art. 3° inc. f);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la estudiante Mariela Andrea Galarza (DNI N° 29.132.626) por una época General de Examen, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, cuyo documento obra en orden 4 de las actuaciones de referencia.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la estudiante Galarza la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia	Vencimiento
Introducción al Análisis Multivariado (621)	30/12/2023
Derecho Privado I (284)	30/12/2023
Bolsas y Mercados de Valores (619)	30/12/2023
Historia Económica y Social (286)	30/05/2023
Contabilidad IV (206)	30/05/2023
Tecnologías de la Información I (033)	30/05/2023
Costos y Gestión I (015)	30/12/2022
Auditoría (019)	30/12/2022

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, notifíquese a la peticionante y archívese.

